



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002223-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos, Dña. Lorena González Guerrero, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en relación a la actividad turística en la provincia de León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002209 a PNL/002223.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, Lorena González Guerrero, María Josefa Rodríguez Tobal e Isabel Muñoz Sánchez, procuradoras del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

### ANTECEDENTES

Los últimos datos conocidos, hechos públicos por el INE, ponen de manifiesto el agotamiento del formato de turismo desarrollado hasta la fecha en la provincia de León, tanto en el ámbito del turismo rural como en el ámbito del turismo tradicional.

La pérdida de más de 7.000 viajeros en el mes de agosto de 2018, en comparación con el año anterior, hace evidente este agotamiento pues se trata del mes vacacional y de viaje por excelencia.



En este sentido, la provincia de León ha sufrido la pérdida más elevada de toda la Comunidad Autónoma, nada menos que el -6,84 %, por un incremento en el conjunto de Castilla y León del 0,1 %.

También en el ámbito del turismo rural podemos ver que el modelo turístico ha tocado techo y comienza un descenso peligroso que puede conducir a la irrelevancia. Aquí nos encontramos con la paradoja de haber crecido en dos establecimientos, pasando de 488 a 490; y, sin embargo, habiendo descendido el número de plazas en 160 (la pérdida de plazas más alta de toda Castilla y León), el grado de ocupación ha pasado del 37 % hace un año al 19 % ahora a finales de agosto, siendo el descenso en porcentaje más alto de la Comunidad Autónoma. Asimismo, el personal empleado también ha descendido, pasando de 787 en agosto de 2017 a 704 en agosto de 2018, 83 empleos menos, la pérdida más intensa de toda Castilla y León, siendo la segunda provincia de la Comunidad que más empleo generaba en el sector del turismo rural en el pasado.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. La elaboración de un diagnóstico preciso y concreto de la realidad turística de la provincia de León que contemple sus fortalezas y debilidades, a realizar antes de la finalización de la presente legislatura.**

**2. La elaboración de un plan estratégico de desarrollo turístico para la provincia de León, con especial hincapié en la digitalización turística y dotación económica suficiente, a elaborar antes de la finalización de la presente legislatura.**

**3. El establecimiento de un grupo de trabajo para el desarrollo y seguimiento del cumplimiento de los puntos anteriores con la participación de la sociedad leonesa en general y las organizaciones representantes del sector turístico leonés en particular.**

Valladolid, 28 de septiembre de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos,  
Lorena González Guerrero,  
María Josefa Rodríguez Tobal e  
Isabel Muñoz Sánchez